



Oficina de Representación en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Oficio No. 139.003.03.210/23
Guadalupe, N. L., a 11 de mayo de 2023

SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,
AVENIDA TECNOLOGÍA NÚMERO 101,
PARQUE INDUSTRIAL LA SILLA,
APODACA, NUEVO LEÓN, C.P. 66600
TELÉFONO: 3332841290, EXTENSIÓN 1444
CORREO ELECTRÓNICO: dacastaneda@lavartex.com
PRESENTE.-

En atención a su **solicitud de Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental (SEMARNAT-04-006)** de fecha 20 de abril de 2023, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 09 de mayo de 2023 y registrada con el número de bitácora **19/DC-0074/05/23** y con el expediente número **139.24S.711.5.080/2023**, presentada para el proyecto denominado **"Relocalización de Aprovechamiento Subterráneo Pozo 02 en solicitud de trámite inicial"**, con pretendida ubicación en el **municipio de Apodaca, estado de Nuevo León, y**

RESULTANDO:

1. Que el 09 de mayo de 2023 se recibió la Solicitud de Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental (SEMARNAT-04-006) mediante la cual el C. **Daniel Alejandro Castañeda Morales**, en calidad de Representante Legal de la **promovente**, ingresó la solicitud de exención para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental (SEMARNAT-04-006) para el proyecto denominado **"Relocalización de Aprovechamiento Subterráneo Pozo 02 en solicitud de trámite inicial"**, con pretendida ubicación en el municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, y

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto consiste en la **relocalización de aprovechamiento subterráneo Pozo 02** en solicitud inicial.

Al respecto, le comunico que la actividad a realizar de acuerdo a la información establecida en su solicitud no se encuentra señalada en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y en el 5° del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, por tal motivo se le comunica a la empresa **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, que **no es procedente la presentación de un Aviso de No Requerimiento ya que este aviso sólo aplica para proyectos que se encuentren en los artículos antes señalados**; por lo que deberá acudir ante la Autoridad Federal, Estatal y/o Municipal según corresponda, para que se determine lo conducente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Es importante señalar que la presente no lo exime del cumplimiento de otras obligaciones que corresponde aplicar a esta u otras autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de su competencia.

De manera independiente a lo anterior, esta Secretaría podrá realizar las visitas de inspección que considere necesarias para verificar el cumplimiento de la normatividad y la veracidad de la información presentada.

Notifíquese el presente oficio al **C. Daniel Alejandro Castañeda Morales**, en calidad de Representante Legal de la **promoviente** de conformidad con el artículo 35 y demás relativos a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León previa designación, firma el C. Pablo Chávez Martínez, Encargado del Despacho de la Oficina de Representación en el Estado de Nuevo León."

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ.

C.c.e.p. C. Titular de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental. Presente.

C. Perla Jazmín Ortiz de León Encargada del Despacho de la Oficina de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León. Presente.

Archivo del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

AMBE/SSO/EMCO